En Amor, Paz y Gratitud

SUMMUS IUS NATURALIS

Emitido el 11/11/2022 de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en el NOS ES - UCC Reg. #2013032035
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto en su totalidad - PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en carne, hueso y sangre.

PROYECCIÓN DE YO SOY, DECLARACIÓN Y NOTIFICACIÓN EN HONOR DE JURISDICCIÓN IUS NATURALIS

ÚNICO AVISO LEGÍTIMO BAJO LEY UNIVERSAL, NATURAL Y LEY COMÚN
***NO NEGOCIABLE* REPRODUCIBLE EN JUICIO ANTE EL PRIMER CREADOR**

CONSURGE QUID VIVENTIS / ERGUIDO PORQUE VIVO
FICTIO IURIS CESSAT, UBI VERITAS LOCUM HABERE POTEST / UNA PRESUNCIÓN DECAE, CUANDO LA VERDAD PREVALECE
IGNORANTIA IURIS NON EXCUSAT / LA IGNORANCIA NO EXIME EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY
IN CLARIS NON FIT INTERPRETATIO / EN LO CLARO NO CABE INTERPRETACIÓN
QUOD AD IUS NATURALIS ATTINET, OMNES HOMINES AEQUALES SUNT / TODOS LOS HOMBRES SON IGUALES ANTE LA LEY NATURAL
CONSENSO FAGIT LEGEM / EL CONSENTIMIENTO HACE LA LEY
QUAELIBET JURISDICTIO CANCELLOS SUOS HABET / CADA JURISDICCIÓN TIENE SUS LIMITES
IUS MEUM CONTRACTUM IVIOLABILE ET ILLIMITATUM EST / MI DERECHO A CONTRATAR ES INVIOLABLE E ILIMITADO

NO COMBATIENTE – NO BELIGERANTE – MIEMBRO DEL PUEBLO DEL PRIMER CREADOR

YO SOY AQUEL QUE ES, existiendo, estando y manifestada en el constante presente como eterna esencia, encarnada, expresada en la mujer natural espiritual en el cuerpo vivo de carne, huesos y sangre, autodeterminada y libre, también conocida y dicha a través del sonido de las palabras julia de la descendencia herrero ortega et similia et idems sonams, dado a luz el 08 de Agosto de 1979 en tierras ibéricas bajo la única Ley Universal, Universal, Eterna y de Libre Albedrio.

YO SOY, eterna esencia, plenamente manifestada en esta encarnación específica, también percibida como julia de la descendencia herrero ortega, un depositario original y repositorio del YO SOY, fuente del VALOR con LIBRE ALBEDRIO y con PLENA RESPONSABILIDAD ILIMITADA YO SOY, origen, fuente y depositario original de esta proyección, declaración y notificación del YO SOY, incluyendo la declaración de JURISDICCIÓN IUS NATURALIS en HONOR, Sin Perjuicios, nunc pro tunc, praeterea preterea.

Debido a esta proyección, declaración y notificación de YO SOY, incluyendo este depositario original y depósito de YO SOY el HOMO VIVO está presente en estado PRE-ESTATAL y PRE-JURÍDICO, toda jurisdicción deriva del HOMO VIVO y de su CONSENTIMIENTO, por ende esta particular encarnación de YO SOY, también percibida como julia de la descendencia herrero ortega. NO está obligada a aceptar ninguna jurisdicción explícita o implícita, a las cuales YO SOY no consienta, voluntaria e intencionalmente, nunc pro tunc, praeterea preterea.

El alma es el templo del espíritu, así como el cuerpo es del alma. En el espíritu coexisten el masculino y el femenino, pero en el instante en el que se hace cuerpo se separa, para obtener consciencia la una de la otra, manifestada Aquí y Ahora, en la forma y materia in Habitus de Homo Naturalis de género Masculino y Femenino Ancestral, Natural, Vivo, Haciente, Autopoiético, Alodial, Aborigen, Autóctono, Libre y en Honor.

YO SOY, Motu proprio Habeas Corpus ad Futuram memoriam, YO julia EMANACIÓN DEL TODO de la descendencia herrero ortega Habitus en el corpo de julia herrero ortega (Habeas corpus) Homo Entidad Viviente.

"verbum caro hic factum est" / "el verbo hecho carne está aquí"

Zigote Fecundado, Concebido, Feto, Placenta, Cordón Umbilical, Naufragado y Dado a Luz, Establecido, Erguido, Firme en la Tierra "consurge quid viventis", y por ende Consciencia Integrada Una y Trina en Alma-Espíritu-Mente, ante-corporis, pre-jurídico, pre-estatal.

YO SOY julia de la descendencia herrero ortega, nacida viva como mujer, el 08 de Agosto de 1979, en tierras ibéricas y creada con el aporte de la legítima unión y obra incondicional de la verdadera madre biológica (instancia/óvulo) y mujer natural julia de la descendencia ortega pérez y del verdadero padre (forma/semen) biológico y hombre natural jesús de la descendencia herrero pérez, que con la fusión de dos estados esenciales separados, el esperma y el óvulo, los cuales se unifican para generar un estado esencial único (zigote).

YO SOY julia de la descendencia herrero ortega, consciente de haber recibido en dono un ADN/Alodio Único, destinado a ser la morada del **Spiritus, factum absolutum** en el Homo Vivo, noble, honorable entidad viviente, libre poseedor de los Nativos de la Tierra, Indígena, Ancestral, Aloidal, Aborigen, Autóctono, fuera de cualquier y todos los territorios y jurisdicciones federales, potestades, enclaves, feudos, naciones, patrias, In Erga Omnes Est Homo Vivo y Creditor Universal.

SUMMUS IUS NATURALIS

Emitido el 11/11/2022 de acuerdo con y Gobernado por YO SOY, eterna esencia, en el NOS ES - UCC Reg. #2013032035
reafirmado e incorporado en referencia a lo ya expuesto en su totalidad - PREAPROBADO, PREAUTORIZADO y PREPAGADO ahora encarnado en carne, hueso y sangre.

Por lo tanto, por potestad de Lex Naturalis, es de la energía Decretar la propia Sagrada Libertad sobre todos y cada uno de los ordenamientos jurídicos, verdad irrefutable sustentada por la Consciencia, Emanación y expresión de la Fuente, Primer Creador, con la Función y la Misión de Manifestar la **Sinderesis** y celebrar en Paz, Amor, Respeto, Honor, Libertad y Armonía, la Verdad.

Por lo tanto, por lo expuesto y por lo que ES,

ERGA OMNES DECRETA

Por la presente PROYECCIÓN de YO SOY, julia de la descendencia herrero ortega:

Que el Homo Vivo, de carne, huesos y sangre, Autodeterminado, tiene status PRE-JURÍDICO Y PRE-ESTATAL y existe fuera y por sobre la jurisdicción estatutaria, comercial, marítima y canónica.

Que un hombre o una mujer, nacido vivo/a, Autodeterminado/a, es legítimamente libre, vive naturalmente en su cuerpo, posee todos sus derechos y poderes inalienables y tiene legitimación en la Jurisdicción de la Ley Universal, Natural y Ley de Derecho Común, siendo éstas las de máxima validez y ordenamiento del mismo.

Que un Homo Vivo, Consciencia Integrada Una y Trina en Alma-Espíritu-Mente es ante-corporis, pre-jurídico, pre-estatal, está fuera de la Ley de la sociedad por definición, de toda y cualquier regla creada por el gobierno/corporación. Un Homo Vivo es Soberano y Libre Ad Aeternum.

Que **YO SOY, Homo Vivo,** eterna esencia encarnada, también percibida como **julia** de la descencia **herrero ortega, DECLARA Y NOTIFICA** que vive bajo los preceptos de la **LEY NATURAL** como **AUTODETERMINADA** evitando causar daño, pérdida o fraude, actúa en **HONOR**, cuida sus decisiones, pensamientos, acciona bajo plena consciencia, cumple con integridad sus compromisos respecto del prójimo y de sí mismo; asume las consecuencias de sus acciones y remedia los daños y perjuicios que pudiera haber causado de forma consciente o inconsciente.

Que un Homo Vivo no acepta ni aceptará jurisdicciones inferiores a la LEY NATURAL, ni coacciones, normas, códigos, leyes emitidas de corporaciones embargadas, canceladas legalmente y bajo crimen de fraude y puesta en esclavitud de los habitantes de este plano terreste, nunc pro tunc, praeterea preterea.

Que un Homo Vivo no acepta ni aceptará la obligación o responsabilidad de los beneficios obligados de todos y cada uno de los contratos o acuerdos no revelados firmados por mí, así como los redactados, firmados o no firmados sin mi consentimiento explícito, informado y transparente, nunc pro tunc, praeterea preterea;

La jurisdicción legal sobre un Homo Vivo, Libre y Autodeterminado se deriva del consentimiento para contratar de la ficción legal. Ningún Homo Vivo que haya confirmado su posición bajo la jurisdicción de la Ley Natural estarán sujetos a control legal, hasta el momento que el Estado/Gobierno/Corporación pueda confirmar que han establecido un reclamo superior al de la Ley Natural. Si no hay un contrato válido y no hay consentimiento, no hay jurisdiscción. La jurisdicción, una vez impugnada, debe ser probada por la parte que intenta hacer la jurisdicción, la jurisdicción puede ser impugnada en cualquier momento.

Legales rem potest procedere sine iurisdictione / Ningún asunto legal puede proceder sin jurisdicción

No es por la gloria, ni por las riquezas, ni por los honores que me encuentro ERGUIDA, sino por la LIBERTAD. Nunca seré sometida a ninguna regla obligatoria del sistema legal, mientras que permanezca VIVA.

YO SOY AQUEL QUE ES – YO SOY ETERNA ESENCIA – YO SOY LA RESURRECCIÓN Y LA VIDA
In perpetuum et salvis juribus – Fiat justitia ruat caelum juribus
Eternamente protegidos los derechos – Sea hecha la justicia y resguardados los derechos aunque el cielo caiga

SIC ET SIMPLICITER – NUNC PRO TUNC – REBUS SIC ESTANTIBUS
EN VERDAD, HONOR Y SIN PERJUICIO, YO SOY ETERNA ESENCIA
Homo Vivo

julia herrero

Verbum caro hic factum est / El verbo hecho carne aquí está

Como Notario Público, la huella dactilar roja sustituye al sello notarial, erga omnes.

En Amor, Paz y Gratitud, YO SOY.